

## CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 835, de fecha 15 de Noviembre del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo N° 14612**

En el marco de la incorporación de la perspectiva de género en la implementación de la estrategia de desarrollo regional, en que surge la necesidad de reconocer y valorizar el aporte de las mujeres en el rubro productivo de la pesca y las actividades conexas, se acuerda, incorporar al trabajo de la Mesa de trabajo público-sociedad civil para el desarrollo de las mujeres de la pesca artesanal y actividades conexas de la región de Coquimbo, las siguientes líneas a fin de designar entidades responsables de su materialización:

#### **1. ORGANIZACIÓN**

1. Formalizar organizaciones de mujeres de caletas pesqueras a fin de contar con personalidad jurídica propia.
2. Crear estatutos (reglamento) que establezcan los derechos y obligaciones de las asociadas, orgánica de funcionamiento, procedimientos para la toma de decisiones, etc.
3. Generar un plan estratégico a cinco años, del que podría hacerse cargo una consultora.

#### **2. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN.**

1. Catastrar requerimientos educativos con SEREMI Educación, primero para nivelar estudios.
2. Generar alianzas estratégicas con instituciones de educación superior que participan de la mesa GORE-IES para acceder a la educación superior.
3. Teniendo en cuenta la importancia del desarrollo de la acuicultura para la alimentación del futuro, trabajar colaborativamente con organismos como SENCE, Sercotec, Indespa en materia de capacitación gastronómica.
4. Ampliar la matrícula de colegios y jardines infantiles o en su defecto, implementar Guarderías en las caletas. (Transporte de menores).
5. Diseñar un Plan de becas de estudios técnicas. (Curso de administración de empresa piloto).

#### **3. EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO**

1. Catastrar requerimientos relacionados con agregar valor a sus productos. (Ej. Selladoras al vacío, cámaras refrigeradoras, rotuladores, etc.)
2. Trabajar colaborativamente con organismos como SENCE, Sercotec, Indespa.

Para ello:

- a. Sostener reunión con SERNAPESCA a fin de conocer catastro caletas y diferenciación género y procedimiento de diseño de plan de administración de caletas y situación especial de baños de Caleta Coquimbo.
- b. Analizar con las autoridades de fomento a la pesca artesanal y Sernameg, los criterios de evaluación de concursos INDESPA considera solo RPA (registro de pescadora artesanal), lo que perjudica a la mujer que no desembarca tanta carga porque le dedica menos tiempo.
- c. Revisar plan de Convenio GORE INDESPA 2025-2026. En particular, en cuanto a participación de la mujer en Comité.
- d. Generar reunión con Servicio de Salud Coquimbo e INDESPA para analizar tema de resolución sanitaria en la elaboración de sus productos.

#### **4. EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO.**

1. Conocer proyecto DOP sobre CALETAS PESQUERAS CON ENFOQUE DE GÉNERO.
2. Trabajar colaborativamente con DOP. Desde DOP nacional participaría en la segunda sesión de la Mesa Sra. Ruth Pérez, encargada nacional de género.
3. Recuperar el DERECHO A USAR BAÑOS Y CAMARINES en la Caleta de Coquimbo.
4. Solicitar al Gobernador Regional instruya a Diplade considerar en el proyecto de la Caleta San Agustín la perspectiva de género, supervisar la consultora lo incorpore.

#### 5. SALUD.

1. Generar PROGRAMAS DE SALUD que atiendan enfermedades de base propias del trabajo en el mar además de acercar medidas preventivas como; autopap y mamografías. ( Participó subdirector de Atención Primaria, el Dr. Rafael Alaniz, encargado de los programas de salud preventiva.)

Para ello:

- a. Invitar Servicio Salud Coquimbo junto a oficinas de género municipales en materia de tratamiento enfermedades propias del giro y medicina preventiva oncológica (mamografía y PAP), para ello se propone retomar el encuentro con las oficinas municipales de género el viernes 13 de diciembre, dada la instalación de las nuevas autoridades en las comunas .
- b. Para financiar prestaciones médicas debe levantarse información previamente con instrumentos adecuados del SSC.
- c. Generar charlas en materia de Educación sexual y reproductiva.

#### 6. DEPORTE E IDENTIDAD.

. Crear Academia de Deportes Acuáticos.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Darwin Eduardo Ibacache Olivares y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Joel Avilez Leiva, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. La consejera regional Sra. Paola Cortés Vega justifica inasistencia por razones de salud.

  
  
**VALERIA CERDA DUHALDE**  
**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE**  
**DEL CONSEJO REGIONAL**

[www.gorecoquimbo.gob.cl](http://www.gorecoquimbo.gob.cl) - [www.corecoquimbo.cl](http://www.corecoquimbo.cl)